

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

19784 SALA DE LO SOCIAL

Marta Jaureguizar Serrano, Letrada de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, en autos registrados bajo el número 68/2016 seguidos a instancia de FES-UGT y Federación de Industria de CC.OO. frente a Experius Consultores en Selección y Formación y otros en reclamación sobre Impugnación de Convenio, ha acordado publicar la Sentencia dictada por la Sala cuyo fallo literal es el siguiente:

"Estimamos la demanda interpuesta por UGT y CCOO a la que se ha adherido el Ministerio Fiscal frente a la empresa Experius Consultores Selección y Formación, S.L., D.^a Verónica Horta Meza y D.^a Nayibe Alejandra Lucumi Lucumi, sobre impugnación de Convenio Colectivo, y, en consecuencia, declaramos nulo el Convenio Colectivo de la empresa demandada."

Y para que sirva de notificación en legal forma a D.^a Nayibe Alejandra Lucumi Lucumi se inserta en el BOE, con la advertencia de que las sucesivas notificaciones se harán en estrados, salvo en los casos establecidos en el artículo 59 de la L.R.J.S.

Madrid, 29 de abril de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160023390-1